



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **662**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Álvaro Ortiz Jiménez
Demandado (s) : Edwin Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00410-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El escrito allegado electrónicamente por la doctora Daysi Lorena Galindez Profesional Área de Nomina de la Secretaria de Educación Departamental Gobernación del Valle del Cauca, donde informan que la medida cautelar decretada sobre el salario de Edwin Betancourt identificado con la C. de C. No. 10.000.622 fue cumplida por esa entidad, se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6e6e22da6c06355346f9d1cdc422b8d3a9654887f9afe6c9e2c397beecb3178

Documento generado en 17/03/2022 04:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>